

# INSTRUCTIVO RADICACIÓN DE FACTURAS electrónicas, cuentas de cobro y vales de mano de obra

Cordial saludo

Por el presente se informan las condiciones de **recibo y aceptación** de las facturas electrónicas y documentos de cobro.

## 1. Enviar al correo electrónico autorizado:

El único correo electrónico autorizado para la recepción de facturas electrónicas y documentos de cobro es:

[recepcionfacturas@altosdelaabadia.com](mailto:recepcionfacturas@altosdelaabadia.com)

## 2. Facturar a nombre de la razón social correspondiente al proyecto:

Las facturas electrónicas, cuentas de cobro o vales de mano de obra deberán ser expedidos a nombre de la razón social asociada a cada proyecto (**El nombre de cada proyecto y su correspondiente razón social es indicado en el encabezado de la orden de compra y/o contrato para su consulta**):

Razón social: **CONSTRUCTORA ALTOS DE LA ABADÍA SAS** Nit: 900.397.244-9

ALEGRIA ETAPA 1 VIS	BANGKOK ETAPA 3	SAN SIMON ETAPA 1
ALEGRIA ETAPA 2 VIS	LIBERTAD VIS	SAN SIMON ETAPA 2
ALEGRIA URBANISMO ETAPA 1	SAN JORGE APTO MODELO	SELECTO ETAPA 1
ARMONIA ETAPA 1	SAN MIGUEL ETAPA 1 VIS	ST LAURENT ETAPA 3
ARMONIA ETAPA 2	SAN MIGUEL ETAPA 2 VIS	PARQUE BANGKOK
ARMONIA URBANISMO	SAN MIGUEL PARQ +URB	URBANISMO EXT. SELECTO
COLECTOR AGUA RESIDUAL		VEREQUIPOS

Razón social: **CONSTRUCTORA AGATA SAS** Nit: 900.430.960-5

ASAI ETAPA 1	CORAL LIVING ETAPA 1	ROSSET ETAPA 3
ASAI ETAPA 2	CORAL LIVING ETAPA 2	SENDERO FRESCO ETAPA 2
ASAI ETAPA 3	MARROCO ETAPA 1	PARQUE SENDERO FRESCO
	MARROCO ETAPA 2	

Razón social: **CONSTRUCTORA ALTOS DEL BOSQUE SAS** Nit: 901.244.087-6

CASTILLO GRANDE PROVISIONALES	FANTASIA ETAPA 1
CASTILLO GRANDE URBANISMO INTERIOR	MARTINICA ETAPA 1
URBANISMO EXTERIOR CASTILLO GRANDE	MARTINICA ETAPA 2

## 3. Garantizar el cumplimiento de los requisitos de ley y requisitos adicionales según el tipo de documento que se indica:

### Factura electrónica:

- Las facturas electrónicas deberán **adjuntar el documento con el formato XML** y requisitos señalados artículo 3 del decreto 2242, y artículo 617 Estatuto Tributario.
- Enviar representación gráfica de la factura al correo autorizado, en formato de fácil y amplio acceso, "garantizando que se pueda leer, copiar, descargar e imprimir de forma gratuita sin tener que acudir a otras fuentes para proveerse de las aplicaciones necesarias para ello (artículo 3 parágrafo 1 decreto 2242 de 2015)".
- Indicar en el cuerpo de la factura:**
  - Nº. De Orden de compra o Nº. De contrato asociado.
  - Nombre del proyecto u obra en el cual se realizó la entrega.
  - Número de remisión de entrega (cuando la entrega se realice con remisión).
  - Cantidades exactas entregadas. La factura deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de 5 días calendario siguientes a la entrega del pedido y debe corresponder a las cantidades recibidas a satisfacción en obra.
  - Fecha de vencimiento de la factura (debe corresponder a lo pactado en la negociación).

Por políticas internas se solicita a los proveedores no despachar material sin previa orden de compra en la que coincidan descripción del insumo, unidad de medida y valor; este documento refleja el acuerdo comercial entre nuestros proveedores y la constructora.

- Plazo para el envío de facturas:** Se recomienda a los proveedores y contratistas **realizar el envío de sus facturas dentro de los 25 días primeros días de cada mes.**

### Cuentas de cobro:

Las cuentas de cobro deberán ser enviadas en **formato PDF indicando de manera obligatoria la siguiente información:**

- Indicar en el cuerpo de del documento el Nombre del proyecto u obra.
- Porcentaje de anticipo a pagar (cuando aplique).
- Valor del anticipo a pagar (indicado valor en número y valor en letras).
- Nº. De contrato u Orden de compra aplicable al anticipo.

### Facturas de contratistas por concepto de mano de obra (Vales):

**Las facturas de contratistas (vales)** deberán garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Indicar en el cuerpo de la factura el Nombre del proyecto u obra.
- Adjuntar el vale de mano de obra generada por el **ERP SINCO SOFT** con sello de obra. El valor del acta obligatoriamente deberá corresponder al valor de la factura.
- Garantizar el envío del documento de cobro los **miércoles antes de las 4:00pm al correo electrónico autorizado.**

**Señor proveedor y/o contratista, como aliado de nuestra compañía le solicitamos cumplir con los términos y requisitos de ley así como las políticas y procedimientos internos de la compañía. Las facturas que no cumplan con la totalidad de los requisitos indicados serán rechazadas dentro de los plazos establecidos por la ley.**



(604) 448 6800

Dirección: Calle 17a sur # 44 - 214

Santa María de los Angeles • El Poblado

**vertice**  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN